

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43272 VALLADOLID

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Valladolid, por el presente hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000253/2016 y NIG número 47186 47 1 2016 0000280 se ha dictado, en fecha 15 de junio de 2016, Auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor Suministros Hogar Hotel Valladolid S.A., con CIF A-47059092.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que conserva el deudor. Se ha designado, como Administrador concursal a José Luis Ayala Blanco, economista, con domicilio postal en María de Molina, número 16, 3º derecha, 47001 Valladolid y dirección electrónica señalada valladolid@ayalaasociados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Valladolid, 22 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160064031-1